

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, anual de trabajo para el tercer año de la LXV Legislatura

Anexo B-3

Viernes 8 de diciembre



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

TERCER AÑO LXV
LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE
VIGILANCIA
DE LA ASF**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Presidente

Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño

Secretarios

Dip. Raymundo Atanacio Luna

Dip. Lidia García Anaya

Dip. Inés Parra Juárez

Dip. Miguel Prado de los Santos

Dip. Martín Sandoval Soto

Dip. Azael Santiago Chepi

Dip. Anuar Azar Figueroa

Dip. Alma Cristina Rodríguez Vallejo

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante

Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo

Dip. Victoriano Wences Real

Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo

Dip. Marcelino Castañeda Navarrete

Integrantes

Dip. Pedro Armentia López

Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva

Dip. Anabey García Velasco

Dip. José Luis Garza Ochoa

Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia

Dip. Gilberto Hernández Villafuerte

Dip. Hiram Hernández Zetina

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling

Dip. Luis Alberto Martínez Bravo

Dip. Esther Berenice Martínez Díaz

Dip. Maribel Martínez Ruíz

Dip. Sonia Murillo Manríquez

Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez

Dip. Laura Imelda Pérez Segura

Dip. Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

Dip. Emmanuel Reyes Carmona

Dip. Cristina Ruiz Sandoval

Dip. Paola Tenorio Adame

Dip. Juan Guadalupe Torres Navarro

Dip. Alma Carolina Viggiano Austria

Dip. José Antonio Zapata Meraz

Contenido

I. Mensaje del Presidente de la Comisión	4
II. Marco Jurídico de Actuación	7
III. Principios y Valores Institucionales	7
IV. Misión	7
V. Visión	8
VI. Objetivos	9
VII. Actividades	11
VIII. Calendario de Actividades	17
IX. Cronograma	20

I. Mensaje del Presidente de la Comisión

La corrupción es uno de los fenómenos que más daña a la sociedad y que afecta la credibilidad de las instituciones, como medida para combatir este fenómeno se establece a la fiscalización como una función prioritaria del Estado Mexicano, ya que permite transparentar el ejercicio de los recursos asignados a la federación, a los estados o municipio, otorgando una certeza a la ciudadanía respecto de la aplicación y destino de éstos.

Desde el año de 2015 y derivado de la reforma en materia de combate a la corrupción se estableció como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados el coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, así como, le podrá requerir le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Derivado de lo anterior, el 18 de julio de 2016 se emitió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en la que se da origen a la Comisión de Vigilancia en la Cámara de Diputados, con el objetivo de coordinar las relaciones entre aquella y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de esta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

En este sentido, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se encuentra obligada a presentar un Programa Anual de Trabajo, que es el instrumento a través del cual la Comisión precisa el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones que tiene conferidas por mandato constitucional y legal.

El Programa Anual de Trabajo, constituye un medio de rendición de cuentas para la ciudadanía respecto del ejercicio de las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación ya que permite medir el avance y seguimiento respecto de los informes que presenta la referida Auditoría.

En razón de lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo pretende abordar diversas actividades tales como la comparecencia del Secretario de la Función Pública, emisión y aprobación sobre el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, de la Unidad de Evaluación y Control, entre otras actividades.

Bajo esta premisa, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación presenta Programa Anual de Trabajo correspondiente a su Tercer Año del LXV Legislatura, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales.

Diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño

Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

II. Marco Jurídico de Actuación

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados (CVASF) ejerce sus facultades con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 39, 40, numeral 4, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, 223, 224, 225 y 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Principios y Valores Institucionales

Garantizar la correcta fiscalización, entendida como la capacidad legal de supervisar y evaluar el manejo y aplicación de los recursos públicos, así como los resultados de las acciones de gobierno conforme a bases legales, de los programas y planes de los que deriven.

Ejercer sus funciones con disciplina, honestidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia en estricto apego según los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como interés público, respeto de los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, cooperación y liderazgo y, valores institucionales establecidos en el Código Ético de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 31 de agosto de 2021.

IV. Misión

Garantizar la adecuada coordinación y la idónea relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados, la Unidad de Evaluación y Control y la Auditoría Superior de la Federación, de tal modo que se contribuya a generar las mejores condiciones para una debida fiscalización del uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los estados y municipios y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado

o ejercido recursos públicos federales, de conformidad con el marco jurídico de la materia; al tiempo que se vigile el correcto desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas.

V. Visión

Conducirse como una Comisión ordinaria responsable bajo una visión constructiva e incluyente que apoye la labor de la revisión de la Cuenta Pública y promueva su evaluación, impactando en la mejora y elaboración de elementos que sean necesarios para obtener un marco jurídico consolidado y actualizado, a efecto de que la fiscalización de la Cuenta Pública se convierta en una herramienta de control ciudadano para que incremente la certeza y confianza de éste, dentro de un régimen democrático, obteniendo como resultado la mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior, para contribuir al combate de las prácticas de corrupción, de discrecionalidad y de opacidad en el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Objetivo General

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación establece que, para los efectos de lo dispuesto en la fracción II y en el último párrafo de la fracción VI, del artículo 74 constitucional, la Cámara de Diputados contará con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que tendrá las atribuciones de coordinar las relaciones entre aquella y la Auditoría Superior de la Federación; evaluar el desempeño de ésta última; constituir el enlace que permita garantizar la debida coordinación entre ambos órganos, y solicitarle que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

Conforme lo dispuesto por el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que se debe emitir el Programa de Trabajo que contemple:

- I. Contener la programación de sus reuniones ordinarias en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- II. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, en su caso, para la

coordinación de actividades con comisiones de la Cámara de Senadores para el trabajo en conferencia.

III. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Por ende, a través de este Programa de Trabajo se busca , en primer lugar llevar a cabo una vigilancia puntual de las responsabilidades constitucionales y legales que tiene encomendadas la ASF, así como evaluar su desempeño mediante la creación de nuevos indicadores armonizados al esquema jurídico actual, que reflejen de manera objetiva los aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades que lleve a cabo la ASF, a fin de evaluar su desempeño de manera objetiva y confiable y, de ser el caso, reorientar sus esfuerzos para que incidan de manera puntual en el cumplimiento de su mandato constitucional.

VI. Objetivos Particulares

1. Fomentar la realización de foros, en el marco del Parlamento Abierto, sobre temas de rendición de cuentas, control, evaluación, responsabilidades administrativas y fiscalización superior;
2. Fortalecer los vínculos con la sociedad mediante la implementación de estrategias y el uso de herramientas;
3. Promover que la rendición de cuentas se articule con la agenda legislativa en materia de desarrollo sustentable, seguridad pública y combate a la pobreza;
4. Cumplir y hacer valer lo mandado por nuestra Constitución, leyes y

- reglamentos que de ella emanen, en todo lo referente a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública y de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación;
5. Realizar los vínculos necesarios para la coordinación, trabajo y entrega de resultados que son competencia de esta Comisión y la Auditoría Superior de la Federación.
 6. Actualizar el marco normativo de actuación de esta Comisión de Vigilancia y de la Unidad de Evaluación y Control.
 7. Coordinar con la Unidad de Evaluación y Control las actividades que de conformidad con el marco normativo de la materia le correspondan.
 8. Garantizar que la revisión a cargo de la Auditoría Superior de la Federación sea llevada a cabo con estricto apego a la normatividad relativa a la materia:
 - a. Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación a través del análisis de los informes individuales de Auditoría, en su caso, de los específicos y del Informe General Ejecutivo que rinde a la Cámara de Diputados;
 - b. Verificar el cumplimiento de las funciones y el manejo de los recursos a cargo de los servidores públicos de la entidad de fiscalización superior mediante auditorías, visitas e inspecciones, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control y, en su caso, ejercer las acciones administrativas y jurídicas que de ello deriven;
 - c. Realizar reuniones de trabajo con las comisiones de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control, para analizar el trabajo de la referida Auditoría en la Fiscalización de la Cuenta Pública, así como revisar los resultados de las auditorías a nivel sectorial y funcional.
 - d. Emitir recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación para mejorar, en términos generales, los mecanismos y por consecuencia los resultados de la fiscalización, también aquellas

que hagan eficiente el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos, impulsando la eficacia en el uso de los recursos públicos, acrecentando en cada momento la transparencia y la rendición de cuentas.

- e. Dar seguimiento de los asuntos turnados a la Comisión y remitir a las instancias correspondientes, todo ello hasta su conclusión.
9. Presentar iniciativas al pleno de la Cámara de Diputados para fortalecer las atribuciones de esta Comisión, las de la Unidad de Evaluación y Control, así como para mejorar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y promover medidas para consolidar a los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

VII. Actividades

Actividades Programadas.

1. Comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública para el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de México ante comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

5 de diciembre de 2023

2. Emisión y aprobación de la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2024 y enviarlo a la Junta de Coordinación Política.

Noviembre de 2023.

3. Emisión y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de la Unidad de Evaluación y Control para el ejercicio 2024, así como remisión a la Junta de Coordinación Política.

Noviembre de 2023.

4. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Segunda Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

31 de octubre de 2023.

5. Conocer el dictamen que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elabora para concluir la revisión de la Cuenta Pública 2022.

31 de octubre de 2023.

6. Recibir y analizar los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría formulados por la Auditoría Superior de la Federación.

1 de noviembre de 2023.

7. Conocer, analizar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Evaluación y Control.

30 de noviembre de 2023.

8. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022.

20 de febrero de 2024.

9. Recibir opiniones de las comisiones ordinarias sobre el contenido del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública de 2022.

Febrero, marzo y abril de 2024.

10. Elaborar y aprobar el primer informe semestral de trabajo de la Comisión correspondiente al tercer año de la LXV Legislatura.

Marzo de 2024.

- 11.** Recibir de la Mesa Directiva de la Cámara o de la Comisión Permanente, la Cuenta Pública 2023 y turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

A más tardar el 30 de abril de 2024.

- 12.** Recibir y analizar los informes sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría formulados por la Auditoría Superior de la Federación.

1 de mayo de 2024.

- 13.** Formular recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, sobre el contenido de los Informes Individuales de auditoría, así como del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

30 de mayo de 2024.

- 14.** Evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, respecto al cumplimiento de su mandato, atribuciones y ejecución de las auditorías, con el objeto de conocer si cumple con las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Redición de Cuentas de la Federación (Artículo 81, fracción VII y 82)

30 de mayo de 2024.

- 15.** Enviar el análisis del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2022 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. La integración del documento se realiza con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

30 Mayo de 2024.

16. Recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023.

Último día hábil de junio de 2024.

17. Elaborar, aprobar y entrega del informe final de trabajo de la Comisión correspondiente a la LXV Legislatura.

Los primeros diez días de agosto de 2024.

Actividades Generales Permanentes.

Ser el principal canal de comunicación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación.

Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control.

Proponer la creación de Leyes e iniciativas de modificación que mejoren el marco regulatorio de la Fiscalización Superior.

Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión.

Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad civil para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán consideradas por la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización superior.

Recibir de la sociedad en general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación.

Realizar mesas de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación para ampliar o aclarar el contenido de los informes individuales, así como del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2022.

Colaborar en lo que requiera la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los trabajos relacionados con el dictamen de la Cuenta Pública.

Conocer las revisiones en tiempo real o de ejercicios previos realizadas, producto de denuncias presentadas a la Cámara, a la Comisión o a la Auditoría Superior de la Federación.

Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control.

Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas.

Analizar el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y la evaluación del efecto y consecuencia de la fiscalización superior.

Realizar propuestas que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

Promover foros, en el marco del Parlamento Abierto, sobre temas de rendición de cuentas, control, evaluación, responsabilidades administrativas y fiscalización superior; con la participación de especialistas nacionales e internacionales.

Recibir y analizar el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública que elabora la Auditoría Superior de la Federación, así como sus modificaciones y evaluar su cumplimiento.

Analizar los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública entregados por la Auditoría Superior de la Federación, así como identificar riesgos y oportunidades de la Fiscalización Superior.

Cuando la Comisión lo considere necesario, realizar mesas de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación, para ampliar o aclarar el contenido de los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Cuando la Comisión lo considere necesario, solicitar la comparecencia de servidores públicos vinculados con los resultados de la fiscalización.

Conocer el Reglamento Interior, los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Auditoría Superior de la Federación.

Conocer el Programa estratégico y anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación.

Conocer el presupuesto ejercido mensualmente por la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control

Conocer los informes de auditorías y evaluaciones técnicas realizados a la Auditoría Superior de la Federación.

Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Vigilar que la Cámara proporcione a la Unidad de Evaluación y Control los recursos para el cumplimiento de sus atribuciones.

Armonizar el marco Jurídico de la Unidad de Evaluación y Control.

Proponer a la Cámara el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Conocer y autorizar las políticas, lineamientos y manuales que la Unidad de Evaluación y Control requiera para el ejercicio de sus funciones.

Conocer y aprobar el Programa Anual de Actividades y los indicadores de la Unidad de Evaluación y Control.

Conocer los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control.

Aprobar el fincamiento de responsabilidades y sanciones, que pretenda imponer la UEC.

Autorizar a la UEC la solventación de las observaciones y acciones emitidas a la Auditoría Superior, derivadas de las auditorías y evaluaciones técnicas, visitas e inspecciones practicadas por la Unidad.

VIII. Calendario de Actividades

Reuniones de Trabajo de la Junta Directiva.

Fecha	Actividad
Septiembre de 2023	Formular el Orden del Día para la 18 Reunión Ordinaria
Octubre de 2023	Formular el Orden del Día para la 19 Reunión Ordinaria
Noviembre de 2023	Formular el Orden del Día para la 20 Reunión Ordinaria
Diciembre de 2023	Formular el Orden del Día para la 21 Reunión Ordinaria
Enero de 2024	Formular el Orden del Día para la 22 Reunión Ordinaria
Febrero de 2024	Formular el Orden del Día para la 23 Reunión Ordinaria
Marzo de 2024	Formular el Orden del Día para la 24 Reunión Ordinaria
Abril de 2024	Formular el Orden del Día para la 25 Reunión Ordinaria
Mayo de 2024	Formular el Orden del Día para la 26 Reunión Ordinaria

Junio de 2024	Formular el Orden del Día para la 27 Reunión Ordinaria
Julio de 2024	Formular el Orden del Día para la 28 Reunión Ordinaria

NOTA: Las fechas propuestas para la realización de las reuniones podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión.

Sesiones Ordinarias de la Comisión.

Fecha	Actividades
Septiembre de 2023	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Octubre de 2023	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Noviembre de 2023	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Diciembre de 2023	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Enero de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Febrero de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Marzo de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Abril de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Mayo de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Junio de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Julio de 2024	Aquellas que determine la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149, numeral 2, fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados.

NOTA: Las fechas propuestas para la realización de las Reuniones Ordinarias estarán sujetas a la aprobación de la Junta Directiva, pudiendo existir cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión.

El presente Programa de Trabajo podrá tener modificaciones de acuerdo con los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de la Comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de noviembre de 2023

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

Reporte de Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	A favor	289D05545B9ADD85EB64D01F0E930 51D551AF0C94B3043B83B7E52F161 EF86CE48C8809CA41C19EE8080090 01019AA6279305B89A6751F3BCA279 3EF8BEEB6CB
 Alma Cristina Rodríguez Vallejo (PAN)	A favor	C650DA5C0DFDB8B4C6C5454034D1 8009F9785FC72C8B093C90079E6E33 9AE37BCCD63DDDD4E714FCFF940F 21DD3CD71012578CC170E781657BF 27AF6DDF20A27
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	A favor	36A011B120D108678307E0C4BCCB5 8A844C3EDF6CC1AE4145CCE02A3A A39F7F076F89399E9984423AB4ACF B83AA95FD694BA1F0B33962B9F408 8268414106A8A
 Anabey García Velasco (PAN)	Ausentes	541254A9CC6D29803FA6D3116CB5F FDEC84A7AE8AC4027FD7B8E65B18 F9F82ECB1F8442D1C739357F7377C CFB57A782745D3D54FCC283F93BD A0B2193E54F79F

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Anuar Roberto Azar Figueroa

(PAN)

Ausentes

179F3940B159C451B28916C9242F0E
1108B2267219C4829AA98985D5E400
6EE422020992516D1592DAD7B9FAD
AF7F977604338BC1E48F85965A5D6
B93D83410C



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

B0CD81E213F5512636DC2617BD1BC
C7D7F9A0E5C7F02CA5A4A0620A65
EAED3005CED3CE058F97A368B1686
D6B93658A06541AD732453D0327833
7ED3026E05CD



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

A favor

B57BB06EC844405A091E46FF23F63
CB615B2F5895FF170EF25EB1AE0DE
CF680FB49944785208897A87CEBC9
396996BA49B31E27A6101942BDF298
C012DCEC239



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

39129870EA97E0F1F48443828BD7BA
1DD952733057F901D4AF4A1FD5909
E67D4EC7B0E6E34598B56FD63512F
BD542FDB4841C71B6A3BFCD0DE19
482DD3C75EDE



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

Ausentes

87A2B922642C7BE581058F04A618D6
60712A73B2AE0030D9BB053D9E02A
A0995995F488B77A34D8460820848F
FCDB85F6CC791461C0C5587F1679F
4F0BEB0E8F

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Esther Berenice Martínez Díaz

(MORENA)

A favor

7AA15EEEB821D625232316D15E9D6
82C7F87A0345F64FFBC94FD21A464
80DB4201215938EFF011F8993FA613
FD7202D86C42C418628DA1F5FAE12
729AD0135FC



Gilberto Hernández Villafuerte

(PVEM)

A favor

A121F51411E2EA7544F34779EDF6B
0E3E4A054FB45A5F6B46351D61C3F
D4BC1F626EB548451689CD23D6F97
77D8C225BE343BBF7C6EFC1031348
C1A8A728C91F



Guillermo Octavio Huerta Ling

(PAN)

Ausentes

73307700D73BE88BA8D1A121F36B8
8AF5153A8C951DC0E85F25E05EB4B
9BBE44AA363B2AC7B7C32DBDAF92
D4CC9DFD2F5DB5170EE0A2B160C2
A10ADCDA9ED784



Hiram Hernández Zetina

(PRI)

A favor

B990F95FCB35CCC02DFF0AEDE2E7
BA30A91A22321C8A001A3BF27983B
11F3A9463FF3CB3AB91A95F5F94EE
8B37C3C62189490AF4214256C8A8F0
CFDA8ECB45D1



Inés Parra Juárez

(MORENA)

Abstención

1C5E1B564E99230E833F3986C96253
C5A4AAFFFB7FF082FEA28C36C8E
4159CB0641C4D5F9D8044B32DED12
ED67C7E5F85C21FB2D6CA315BEDF
A0CE87EA2B253

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

8776EE27078099B4B70271693DB203
D51D4307CBBC175078DB1BA32A0A
C6FB4A3B4B93B84550730EDC51E4F
E5C7937AB9592948A8A296A0664980
6C6640283DD



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

Ausentes

AE076AA259E7AB53FB509FD127412
0D2A83DC02C7674B75BC5969DFA0
F7CAC8F53DC6472D3A80D68711689
234653B40D840AB53C815A2F377FC
5BE831A8E0CFC



José Luis Garza Ochoa

(PRI)

Ausentes

AC031324186C6F4451E2F63B474BC
2F12A0B68B25014D1A6118B91CB42
B18AABB8F40DA3203E597FE55F321
EB6A675607EDDA4219BA40A969A52
C50D5344E852



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

29706B17E454C85F1682555677616A
03AD0A05552A9162447D53B77286FB
A9B6AC39A8701BCEA44B2AFA42F7
8CB000EAE7026BBD0070330D9F426
385A73184B4



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA)

A favor

E5BDEBD3B0BC33867A57C44177549
57CB843F2FF56627D864BF93513479
29B4B4D7650C233DA3A59C881FB84
7AE571485718272149A0CDF9066AE3
403C379CFA

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion: 19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

A41643D96DE20729FEE7CEB7205B4
707EB2A6EDA10D988239C916E9040
E4B9A7071320BDA3EF9F36413305B
BCB84751C70A0CD05FD6C4AB19F4
752197D538A19



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

443F4253A7A677B446B653F1DB9C5
325D52883120AD285156AF5D40911B
5844080E144EE71A44A6308EBB2E0
65E4ED981080BFC26B5F12E6030AD
734D8012012



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

FE14782BF1FAC7AE24DCBB8DBC9F
33C62E45D92A8303240C3C87FA8E8
D6DEEEACFC4E761FEA90442C04B7
BA2481F05BAD38E7CFABB0FF668E
FD207F40D659BC3



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

03DD51F10018CF7DFB8FB1BEC16D
A26C196B9DF20DC62C18584A258E2
D0B977BF1EDD8EA8B7F9C5DC511F
D9D5FBFC71DEFF716938B7674B0B6
F17903CD4EDD7F



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN)

A favor

B4751D31C683EF2AE0D67BDE97698
DC8A372B43784946CCB50133BF1E1
F1BB332EA396DD6A40094CD1DB69
33466D8188F9854DAC7DAB952F2E0
A2333CDD8E2C2

**Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV**

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

0279E50737EDF061C8D0E15F080B5
11253F67C6EE7FB2390AF36B9502D
A27F05CC62085D4DECE278A393D9
B80A8480646149AD58AC082B464BF
34911B2CD0B4C



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

7575980E06E801E7973860186617FA
EB16D620B75C7209EA0DBF4EC8132
D85D9CA7A1AD984D6617EA8FEE67
93C00B778BD804741497E9CD8D7DC
0E376DD3E179



Martin Sandoval Soto

(MORENA)

A favor

7EE890C97249B73F80ACE90AF69BC
135C32C2FE6B0FB48422FF859709A
1499406FA82C36EF69D76FCABB6C5
60B0C5BF260C0C86D0782FFD4265D
0F30A0C08793



Miguel Prado de los Santos

(MORENA)

Ausentes

D66F78A123991DE069797A048E5602
E8D5754F1B5CA8DCA1D804B0217E
E08AA890426421F88A96145E1D9DC
2940123DB40B014094E5C7F6E75BD
A5B8E298E88A



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

A favor

1B31AFCF2690547CE1D61B906B266
A4803F70557D713B3E413275C6561E
769D4C0B0662BF2F6BD203C6037DF
7D2D40061FCF738141E6AD89E515D
79FDE65E363

Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV

Número de sesion:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Paola Tenorio Adame

(MORENA)

A favor

9743FAFCC8EE487C2F1784AF4351E
F06904481BED13DE7C6721D4396F4
1297AF149D13E86F38B525CD123F2
0987CC89E0A2EFFEF77A49AF920CF
D0332DDA916D



Pedro Armentía López

(MC)

Ausentes

46DF687CB3A0B076FD2F7DBFD0262
4BB81B0A3FFA8FF9239C0C8AAFA28
16F2A4064914A23B3C36148790861E
0440436E896370AAED7978E60230E9
848D15DCF8



Raymundo Atanacio Luna

(MORENA)

A favor

04F71CE0E4166B30BD2E6F89740FA
E351688B5A8478A29C7EC5CE792A2
BEAF68C1C7CEAE3F15E880E724868
E338D89A1F8FB03586BB13C95C5ED
132E74249402



Roberto Antonio Rubio Montejo

(PVEM)

A favor

DAF1DB63B4844FDD9110E97E431FE
B2DD81CA780921AAA6429DCAFBFC
51B2940BE3607FC2F7C421FCAEF0E
4AAE174202113214FBC0272DF626E
9D393A7EE453B



Sonia Murillo Manriquez

(PAN)

A favor

866B8EBF63F36CC33D003A8C78339
610D0C7D04A113B80818F0C0D06DC
525A5A31A903084E0A3ACE8962FB2
85D5B0C74EE67251C13E169CFCC8
B10CF975B51DD



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
LXV

Número de sesión:19

29 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Aprobación del Programa de Trabajo del Tercer Año Legislativo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Victoriano Wences Real

(PT)

A favor

6F990A515718F2DCC6E493044B4D9
858F385572A9420FA00625BC60EF50
796D8E54746863234D34251E417C65
32CF33AABA9BB2D78F6E698139086
ABDA88A0C0

Total 35

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>